IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia

Familia Profesional de

Servicios socioculturales y a la comunidad

Ciclo formativo de grado medio de

Atención a personas en situación de dependencia

Grado D – Nivel 2

1.º curso (7ºJ)

Modalidad presencial, turno vespertino

Índice

1 Introducción 3
1.1 Identificación 3
1.2 Marco normativo 3
[...]
2 Desarrollo curricular 4
[...]
2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 4
2.6 Contenidos © 6
2.7 Relación entre los elementos curriculares 8
2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 9
2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 11
3 Metodología didáctica 12
3.1 Principios y estrategias metodológicos 13
[...]
4 Procedimiento de evaluación y de calificación 13
[...]
4.2 Evaluaciones 13
4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 14
4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua 15
4.5 Procedimiento de recuperación 15
4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 16
4.7 Criterios de calificación y ponderación 16
4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales 18
[...]

1 Introducción

NOTA :"El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición."

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	0212
	Denominación	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
	Curso	1º
	Duración curricular	167
	Carga lectiva semanal	5
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Laura Blasco Perez

1.2 Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025). La normativa básica del módulo profesional es:

Título	**REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm 301 de 15 diciembre de 2011) modificado por **REAL DECRETO 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024).
Currículo	**ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

ORDEN ECU/1068/2026, de 7 julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027.

2 Desarrollo curricular

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

RA 1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

Criterios de evaluación

1.a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.

1.b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.

1.c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.

1.d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.

1.e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.

1.f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.

1.g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.

1.h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

RA 2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.

2.b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.

2.c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.

2.d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.

2.e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.

2.f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.

2.g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.

2.h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

RA 3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

Criterios de evaluación:

3.a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.

3.b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.

3.c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.

3.d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.

3.e) Se han identificado los principios de la vida independiente.

3.f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.

3.g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.

3.h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

RA 4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.

4.b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.

4.c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.

4.d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.

4.e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.

4.f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.

4.g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.

4.h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

2.6 Contenidos (C)

Este módulo tiene los siguientes bloques de contenidos (BC) y contenidos (C):

BC 1. Caracterización del concepto de autonomía personal:

1.a) Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.

1.b) Autonomía y dependencia

1.c) Habilidades de autonomía personal

1.d) Promoción de la autonomía personal.

1.e) Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.

1.f) Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.

1.g) Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.

1.h) Papel del entorno familiar

1. i) Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP)

BC 2. Las personas mayores. Clasificación de los procesos de envejecimiento:

2.a) El proceso de envejecimiento desde el punto de vista biológico, psicológico y social.

2.b) Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.

2.c) Patologías más frecuentes en la persona mayor.

2.d) Identificación de las características y necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores y la relación con los diferentes grados de dependencia.

2.e) El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.

2.f) Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno

2.g) El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores

BC 3. Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

3.a) Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.

3.b) Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.

3.c) Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.

3.d) Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.

3.e) Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad

3.f) Vida independiente.

3.g) Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad

3.h) La perspectiva de género en la discapacidad.

3.i) Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

BC 4. Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:

4.a) Concepto de enfermedad aguda, crónica y terminal y clasificación en función de la etiología, manifestaciones y consecuencias en la vida diaria.

4.b) Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.

4.c) Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia que generen dependencia.

4.d) La enfermedad mental: tipología, manifestaciones y consecuencias para la vida diaria.

4.e) Enfermedades mentales con mayor prevalencia y más generadoras de situaciones de dependencia.

4.f) Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma

4.g) Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno, analizando las alternativas que se ofertan a nivel social.

2.7 Relación entre los elementos curriculares

Aparecen recogidos en el apartado 2.8 sombreados

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

Como se ha comentado en el punto 2.2 para el **curso 26-27**, la **duración prevista** para el módulo es de **163 horas**. Por otro lado el alumnado permanecerá en la empresa u organismo equiparado formándose durante **140 horas, de las cuales** corresponden a este módulo **25 horas** (según calendario escolar). Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **138 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán secuencialmente, partiendo de conocimientos previos básicos del ciclo, para adentrarnos en las características y necesidades de los colectivos de atención. La UD 1 y 2 se desarrolla de manera transversal al resto de unidades didácticas, siendo la base para comprender los contenidos del resto de unidades didácticas. A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Dura-ción (horas)	Temporización
0	Reto inicial: Top ten del buen cuidador (Intermodular)	1	1.c -1.b	BC 1 (1b, 1.c)	a	a	5	1er trimestre
1	UD: Necesidades humanas y aportaciones de la psicología	1	1.a	BC 1(1.a)	a, b, c, l, n, o	a, c, ñ, p	10	1er trimestre
2	UD: La autonomía y la dependencia	1	1.b- 1.e	BC 1 (1.b al 1.i)	a, b, c, l, n, o	a, c, ñ, p	10	1er trimestre
3	UD: Características y necesidades de las personas mayores Reto intermodular	2	2.a– 2.h	BC 2 (2.a – 2.g)	a, b, c, g, h, k, n, o	b, c, h, i, l ñ, p, r, s	25	1er trimestre
4	UD: Características y necesidades de las personas con discapacidad	3	3.a – 3.h	BC 3 (3.a – 3.i)	a, b, c, g, h, k, m, v	d, c, i, l, m, n, ñ, p, y	40	**2º trimestre***

5	Reto: Preparando la maleta para las FEOE Reto: Mesas redondas para compartir FEOE (Intermodular)	2 3	2.d, 2.h 3.d, 3.h	BC 2 (2.e,2.g) BC 3 (3.i)	a,b,c,d,g,h k,l,m,n,o,p v	a,b,c,d,e, h,i,l,m,n,ñ o,p,r,s	10	**2º trimestre***
6	UD: Las personas con enfermedad	4	4.a, 4b, 4.e- 4.h	BC 4 (4.a, 4.b, 4.d, 4.e)	a, b, d, k, n	d, e, h, ñ, p	20	3er trimestre
7	UD: Las personas con problemas de salud mental	4	4.c – 4.h	BC4 (4.c -4.e)	a, b, d, k, n	d, e, h, ñ, p	27	3er trimestre

***25 horas se realizarán en la FEOE**

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial y presentación del ciclo	2
Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje	6 (repartida en los trimestres)
Pruebas por evaluación	4 (repartida en los trimestres)
Prueba Final 1, actividades de recuperación y repaso y prueba Final 2	15 h (no se contemplan en las 163 horas reales)

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de FEOE se desarrollará en el **régimen general**.

2.9.2 Organización temporal de la FEOE

Se desarrollará desde el 1 **de febrero** de 2026 hasta el **4 de marzo de 2027**, ambos inclusive, con una duración total de **140 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación se ajustará a la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **parcialmente**, en la **fase de FEOE**

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	Parcial	El desarrollo compartido de algunos de los criterios de evaluación de este RA en la empresa, en concreto los c.e. b) d) y f) permite al alumnado: - determinar en qué actividades de la vida diaria debe realizar sus tareas profesionales (aseo, vestido, alimentación, movilizaciones, traslados…), - aprender a adaptarse a la persona usuaria que van a atender y - desarrollar la actitud de respeto a su autodeterminación, favoreciendo la autonomía durante la realización de esa atención y apoyo, todo ello en un entorno laboral real y de relación con la persona con dependencia.

Por tanto, **1 de los 4 RA** del módulo profesional se desarrollan **en la FEOE.**

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

2.9.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** permanecerá en el centro educativo y realizará tareas de refuerzo, ampliación y desarrollo de competencias orientadas a su futura incorporación a la formación en empresa, así como de repaso de lo impartido hasta la fecha de inicio,

siempre y cuando no haya alcanzado los RA trabajados, ofreciendo apoyo individualizado ante las dificultades presentadas.

2.9.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Las estrategias metodológicas que se siguen el módulo son:

- Enfoque globalizador: La reflexión sobre la transversalidad de los contenidos del módulo en el ciclo; la intermodularidad con los módulos de Atención y apoyo Psicosocial y Destrezas sociales (retos, proyectos, visitas…), así como con Atención Sanitaria e IPE y; las referencias a las FEOE y al módulo de Proyecto intermodular de segundo curso, serán claves.
- Papel activo y participativo del alumnado en su proceso de aprendizaje y adquisición de las competencias profesionales, partiendo de situaciones significativas y acercando a situaciones profesionales reales. La metodología de Aprendizaje Colaborativa basada en retos/proyectos, aprendizaje-servicio, visitas a centros relacionados con el entorno laboral, entre otros, tendrán un papel fundamental.
- Para completar este proceso de aprendizaje de carácter grupal, a nivel individual quedará reflejado en las evidencias de la situación de aprendizaje denominada “En primera persona” donde la reflexión de lo aprendido, valoración de la competencia profesional y alcance de los resultados de aprendizaje, se recogerán en el cuaderno de clase y pruebas realizadas.
- La atención a la diversidad dará respuesta a las necesidades de cada alumno/a realizando las adaptaciones necesarias.
- El tratamiento de los temas transversales y educación en valores se verán implícitos a lo largo de cada una de las unidades didácticas.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.2 Evaluaciones

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica. Se realizará un cuestionario sencillo que recoja aspectos relacionados con el módulo para conocer el nivel del que partimos con el grupo. El análisis de los cuestionarios, marcarán el nivel de inicio de manera que podamos atender a las diferencias individuales y las necesidades grupales

En ningún caso este cuestionario se calificará, siendo su objetivo acercarnos al alumno/a. Esta evaluación inicial se complementará con la información otorgada por la tutora del grupo así como por la del equipo docente en la junta de evaluación inicial.

4.2.3 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencias suficientes conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los RA a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.2.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de

aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.2.3.1 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas en el **plan de aprendizaje individualizado (PDEC)** que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

Las actividades de evaluación previstas para este alumnado, consistirán en una prueba teórica y tres trabajos prácticos integradores de los RA.

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas recogidas en el **plan de aprendizaje individualizado (Final 2)** que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

Las actividades de evaluación previstas consistirán en una prueba teórica y resolución de tres casos prácticos integradores de los RA.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado y a sus familias, en el caso de que sean menores.

- Los RA y CE y su ponderación; criterios de calificación aplicados se informarán al principio de curso, al inicio de cada UD y en la propuesta de cada reto.
- Las causas y consecuencias de la PDEC, se informará al principio de curso y en los momentos que preceden a la pérdida.

- La retroalimentación durante y tras la realización de la UD y al finalizar cada evaluación parcial se informará del logro o no de los RA, orientando y ofreciendo un seguimiento individualizado. Se informará igualmente de las recuperaciones o propuestas de mejora, si en su caso, proceden.
- Información de las evaluaciones finales 1 y 2 al inicio de curso, tras la tercera evaluación parcial y a demanda del alumnado.

Este enfoque se basará en una comunicación constante y retroalimentación frecuente. Se responderá a la demanda individual del alumno/a, favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio de curso, el **número total de horas es de 162**, de las cuales **25 horas corresponden a las FEOE.** En consecuencia, en el centro se desarrollarán **137 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **21 horas de inasistencia**.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación recogidas en un Plan de aprendizaje individualizado, teniendo en cuenta las características y circunstancias del alumnado.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

– Al finalizar cada resultado de aprendizaje no superado.

– Al finalizar cada evaluación parcial.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

– Adaptación de las tareas incluidas en los retos propuestos

– Prueba teórico-práctica

– Resolución de casos

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre los RA no superados, las actividades de recuperación que deberá realizar y el procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

En el apartado 2.9. se especifica el RA y CE que se llevarán a cabo en la FEOE siendo su calificación final responsabilidad última de la profesora del módulo, contando con la valoración proporcionada por el tutor/a dual de la empresa.

En el Plan de Formación para el RA 1 del módulo se concretan las siguientes **actividades**:

Para el CE 1.b y 1f: Adapta su intervención a las características y necesidades del usuario, reconociendo su derecho de autodeterminación e individualidad.

Para el CE 1.d: Adecúa la interacción con los usuarios, en función del estado socioemocional que presentan.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** a partir del **seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:** El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán **un 10% de la calificación final** del módulo integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor/a de la empresa

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1. **El módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

- **Criterios de evaluación (CE)**: cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
- **Resultados de aprendizaje (RA)**: la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente

- **Calificación final del módulo profesional**: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla del punto 4.7.2

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4. Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.
5. La calificación final del módulo se expresa en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

- Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
- Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
- Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
25%		25%		25%		25%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	15	2.a	10	3.a	10	4.a	15
1.b	10	2.b	10	3.b	20	4.b	10
1.c	15	2.c	30	3.c	10	4.c	15
1.d	15	2.d	10	3.d	20	4.d	20
1.e	10	2.e	10	3.e	10	4.e	10
1.f	15	2.f	10	3.f	10	4.f	10
1.g	10	2.g	10	3.g	10	4.g	10
1.h	10	2.h	10	3.h	10	4.h	10

*Las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente se le entregará un Plan individualizado de recuperación de módulos pendientes que

contenga una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación Final 1 ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Se partirá de una entrevista inicial para conocer e identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán tres pruebas teóricas correspondiendo a cada evaluación parcial, así como un dosier de ejercicios y actividades de refuerzo.

Se mantendrá el material didáctico con el que desarrolló el módulo el curso que no lo superó, aunque podrá ser ampliado con lecturas, artículos y visionados de documentales relacionados.

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

El seguimiento del plan se centrará en la entrega y corrección de las actividades a través de correo electrónico. Para la resolución de dudas y evaluación formativa se realizará en sesiones presenciales según disponibilidad de la profesora y del alumnado. En caso de que el alumnado sea menor de edad se seguirá lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación sobre comunicación e información al alumnado y familias.